NEIKER MEMBER OF BASQUE RESEARCH & TECHNOLOGY ALLIANCE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA NEIKER" (Ref.- NK 05/22)

1.- OBJETO

El objeto de este contrato es el suministro de equipos portátiles, Workstation y pantallas para NEIKER.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS:

2.1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS WORKSTATION

Características Técnicas	Valores Mínimos
Tipo Procesador	4108 1.8 2400MHz 8C CPU (8 núcleos)
Velocidad del procesador	1,8 GHz, (3 GHz con Turbo)
Memoria RAM	128 GB de RAM
Disco Duro	Disco sólido 1Tb + 2Tb HDD
Tarjeta Red	RJ45 - Ethernet 1 Gb/s
Licencia Sistema Operativo	Windows 10 profesional 64, compatible con Windows 11
Formato	Torre
Salidas de Video	Display Port y HDMI
Garantía	3 años ON SITE (en dependencias de Neiker) que deberá ser ofrecida por un único fabricante para todas las piezas que integran el equipo.
Conexión a accesorios	1 entrada y salida de audio, 5 USB (2 de ellos con velocidad de transmisión de 10 Gbps,).
Gráfica	NVIDIA Quadro T1000 4GB

2.2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LAS PANTALLAS

Características Técnicas	Valores Mínimos
Tecnología	LED FULL HD
Tamaño	23,8"
Brillo	250 nits
Tiempo de respuesta	5 ms gris a gris
Contraste (típico)	1000/1 700/1 static dynamic
Resolución	FHD (1920 x 1080 a 60 Hz)
Entrada / Salida	1 usb-c, Display Port y 1 HDMI
Garantía	3 años
Ergonomía	Ajustable en altura
Docking station Integrada	Con conexión ethernet RJ45
Webcam	Integrada

2.3- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS PORTÁTILES CON MEMORIA 16GB Y MALETÍN

Características Técnicas	Valores Mínimos
Tipo Procesador	Intel i5.
Velocidad del procesador	4.2 GHz

Memoria RAM	16 GB.
Disco Duro	256 GB SSD
Tarjeta Red	RJ45 - Ethernet 1Gb/s.
Licencia Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 bits, compatible con windows 11
Conectividad	Wifi 802.11 a/b/g/n
Transporte	Maletín de transporte.
Pantalla	LED Mín. 13" – Max 14"
Webcam	Integrada
Salidas de Video	**HDMI**
Garantía	3 años ON SITE (en dependencias de Neiker) que deberá ser ofrecida por un único fabricante para todas las piezas que integran el equipo.
Conexión a accesorios	2 SuperSpeed USB Type-A 5Gbps signaling rate (1 charging, 1 power) 1 SuperSpeed USB Type-C® 10Gbps signaling rate (USB Power Delivery, DisplayPort™ 1.4) 1 RJ-45 1 headphone/microphone combo 1 HDMI 1.4b 1 AC power

Las condiciones anteriores se consideran condiciones mínimas obligatorias. En caso de que los equipos ofertados no cumplan con las características solicitadas, la oferta del licitador será excluida de la licitación.

Si alguna de las especificaciones técnicas indicadas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación sin que sea causa de exclusión el incumplimiento de las mismas.

Los equipos y componentes a suministrar deberán ser equipos informáticos de fabricante, no admitiéndose equipos clónicos, no admitiéndose modelos de elementos cuyo fabricante no disponga de la certificación de la calidad, según las normas ISO, y certificado por Microsoft de homologación de los productos y de su funcionamiento en Windows 11. A su vez, los equipos deberán ser compatibles y obligatoriamente se podrán consultar sus características técnicas en la página web del fabricante, excluyendo a los licitadores cuyas oferta son cumplan dichos requisitos.

Todas las unidades de cada elemento que se suministren deberán ser de la misma marca, modelo y part number para garantizar que todo el material entregado sea exactamente igual.

En caso de que el producto/modelo ofertado deje de fabricarse, el proveedor debe garantizar un modelo de características técnicas iguales o superiores a la oferta adjudicada en la presente licitación, para los siguientes pedidos.

NEIKER se reserva el derecho, hasta la extinción de la garantía, de no aceptar, devolver o solicitar la sustitución de los equipos s i se presentan diferencias o a juicio del personal técnico de NEIKER no son aptos para el uso al que están destinados.

Los equipos ofertados deberán estar marcados con la etiqueta CE y ser conformes con la normativa vigente, es especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, medioambiental, ahorro energético y compatibilidad electromagnética. En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, podrá NEIKER requerir la acreditación de la conformidad de la normativa indicada.

En todo caso los equipos a suministrar deberán ser obligatoriamente nuevos y no encontrarse descatalogados, por lo que será causa de exclusión la presentación de equipos que no se encuentren actualmente en el mercado, estén usados, sean de segunda mano o contengan componentes reutilizados.

En el caso de que NEIKER considere que un equipo entregado no dispone de la calidad adecuada, NEIKER podrá solicitar al adjudicatario que lo sustituya por otro de calidad óptima en el plazo de 15 días naturales sin coste alguno.

El adjudicatario será responsable de los equipos hasta su entrega e instalación y configuración efectiva en los centros de NEIKER que se determinen en cada caso.

3.- EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

3.1.- Especificaciones generales

El adjudicatario se compromete a suministrar los equipos a medida que NEIKER los vaya solicitando.

El suministro y servicio de instalación incluirá como mínimo las siguientes tareas:

- Suministro de los equipos.
- Instalación, montaje y configuración de los equipos, así como la entrega del acta que recoja la prueba o test de aceptación de la puesta en marcha de los mismos. La configuración deberá incluir como mínimo:

    - Creación de imagen por cada modelo de equipo. Imagen (Preinstalación Windows. Actualizaciones Windows y drivers. Instalación de software base (navegadores, adobe reader, cliente VPN).)
    - Integración de equipo en dominio.
    - Configuración de perfil (asignación de licencia M365, configuración de correo electrónico, mapeos de red, accesos directos)
    - Instalación antivirus y herramientas corporativas.
    - Actualizar inventario

- Transporte, carga, descarga y gastos adicionales hasta su entrega.
- Desmontaje y reciclado de los equipos sustituidos:
    - La empresa adjudicataria se hará cargo de la retirada y traslado de todos los equipos y componentes sustituidos. Como justificante de la tramitación se deberá presentar a NEIKER:
        - Documento firmado en donde la empresa adjudicataria certifique que los componentes potencialmente peligrosos (PC’s, acumuladores de Ni-Cd, baterías de Pb-Ac, tubos de rayos catódicos, etc) de los equipos serán enviados a gestores autorizados o vertederos controlados para un correcto tratamiento de destrucción y reciclaje según la normativa vigente.
        - Se deberá detallar el procedimiento y operativa que la empresa adjudicataria llevará a cabo para el cumplimiento de este servicio.

  - Documento de confidencialidad firmado en donde la empresa adjudicataria se comprometa a adoptar las medidas necesarias para impedir la recuperación de cualquier dato contenido en todos aquellos soportes que deban ser desechados o reutilizados.
- Suministro de todos los elementos y accesorios necesarios para la puesta en marcha de los equipos. Se consideran que forman parte del suministro cualquier elemento de interconexión necesario para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Cualquier otra tarea necesaria para la puesta en funcionamiento de los equipos.
- La entrega de los equipos se realizará en las ubicaciones indicadas por NEIKER.
- La descarga del medio de transporte y la posterior colocación en el lugar que corresponda será realizada por el adjudicatario, quién también gestionará la retirada de todo tipo de embalaje y su reciclado.
- Los equipos deberán transportarse protegidos y embalados correctamente para que no sufran ningún deterioro. Cualquier defecto que sufra tanto los equipos como cualquier otro elemento propiedad de NEIKER por la mala praxis del transporte y/o entrega de los equipos, será a cargo de la empresa adjudicataria.
- La entrega de los equipos irá siempre acompañada del correspondiente albarán, que deberá estar en un lugar visible y deberá indicar el número de pedido al que hace referencia.
- El adjudicatario será responsable de los equipos hasta su entrega e instalación efectiva en cualquiera de las instalaciones de NEIKER, según la necesidad.
- El horario para la puesta a disposición de los equipos e instalación será el establecido por NEIKER dentro del siguiente horario: de lunes a viernes entre las 9:00 y las 15:00 horas.

3.2.- Garantía de los equipos y servicios

El adjudicatario deberá comprometerse a un plazo de garantía mínimo según lo indicado en el punto 2 de este documento, para los equipos incluidos sus componentes y accesorios, comenzando a computar desde la instalación completa del equipo en NEIKER.

La garantía cubrirá todos los componentes suministrados con el equipamiento (hardware y software) e incluirá la mano de obra asociada a la resolución del problema; las obras de instalación y acondicionamiento del equipamiento (actuaciones y equipamientos suministrados); los diferentes accesorios/equipamientos y respuestas incluidas en la oferta; los desplazamientos, dietas y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de la misma; soporte telefónico gratuito; así como la sustitución del equipamiento en caso de vicios o defectos, bien sean materiales o de funcionamiento del mismo.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, NEIKER tendrá derecho a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

3.3.- Coordinación, Seguimiento, Calidad del Servicio de Mantenimiento y resolución de incidencias

La empresa adjudicataria o fabricante dispondrá de un Servicio de Asistencia Técnica Telefónica durante el periodo de garantía para cubrir así las necesidades de NEIKER. Este servicio cubrirá las posibles incidencias y/o averías y se comprometerá a dar una solución en un máximo de 24 horas.

La atención presencial al lugar donde se encuentran los equipos con incidencia y/o avería deberá darse, una vez producido el aviso, en un máximo de 3 días laborales. Dicha atención será realizada por personal técnico que cuente con los conocimientos y experiencia necesaria para ello. El plazo máximo de reparación de avería será de 72 horas a partir de la primera atención presencial de la avería en cuestión.

La empresa adjudicataria designará un técnico responsable del servicio con capacidad de decisión suficiente que realizará las funciones de interlocutor con NEIKER. Dicho técnico y todos los técnicos encargados de la ejecución del contrato deberá contar con los conocimientos y experiencias necesarias que le acredite para poder llevar a cabo las funciones de instalación, conexionado, mantenimiento y revisión de los equipos.

La gestión administrativa del servicio deberá ser a través de un único interlocutor administrativo de la empresa adjudicataria. Quedarán excluidas aquellas ofertas que basen su gestión técnica o administrativa en la intermediación de un Call Center o plataforma vía WEB. La comunicación entre el interlocutor y NEIKER deberá ser directa, continua y permanente.

3.4- Medio Ambiente

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante el suministro y periodo de garantía del contrato.

En el caso de que se generen residuos peligrosos, la empresa adjudicataria se encargará de gestionarlos, bajo su responsabilidad, de acuerdo con la legislación medioambiental.

NEIKER podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido NEIKER por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.